



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E363-2018
CONDUCCIÓN DE SEÑAL DE VIDEO Y AUDIO HD
EN BANDA BASE POR FIBRA ÓPTICA

ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 19 de julio de 2018, se celebra en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas No. 2, tercer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, el **Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-048MHL001-E363-2018**, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Licitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar:

CONDUCCIÓN DE SEÑAL DE VIDEO Y AUDIO HD EN BANDA BASE POR FIBRA ÓPTICA

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Elva María Galván Pérez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Eduardo Francisco Miranda Sandoval**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, **Lic. Víctor Manuel Mancilla Escobar**, Director de Finanzas; **Mtro. Manuel Piedras Espinosa**, Gerente de Tecnologías de la Información; por parte del área requirente: **Ing. Juvenal Tirado Torres**, Director de Transmisiones, **Ing. Josué Ricardo Hernández Portillo**, Gerente de Operaciones de Transmisiones; como asesores: **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la **Lic. Obdulía Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- La razón social de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

No.	Nombre o Razón Social	Proposiciones en CompraNet
1	ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	Presentó
2	BLUEWORK'S GRUPO VCH, S.A. DE C.V.	Presentó

Visualizar Estado de la Partida(s) / Concepto de Obra Acciones de Fallo - Siguiendo Acto

Extracción de Orden de las Proposiciones Nivel Actual de Adjudicación
 Imprimir Orden Según Orden Cambiar Modo de Adjudicación

Comentarios de Adjudicación Anexos
 Ver Anexo Noticias Anexos

Moneda de la Proposición Respuestas a los Requerimientos
 MXN

Licitante	Precio Total	Respuestas a los Requerimientos
ALDEA MEDIA SA DE CV	187.200	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
BLUEWORK'S GRUPO VCH SA DE CV	163.921	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Total 2		










4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la Ley, así como resultado del análisis efectuado por la Dirección Transmisiones y la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas por los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Licitación, se determinó lo siguiente:

-Análisis Técnico (Evaluación de la Dirección de Transmisiones.)

Se tiene por aceptada la proposición presentada por el licitante **Aldea Media, S.A. de C.V.** quien de acuerdo a la evaluación realizada a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** establecido en el punto 3.1 de la Convocatoria, obtuvo un total de 52 puntos (TPT) de los 60 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Se tiene por aceptada la proposición presentada por el licitante **Bluework's Grupo VCH, S.A. de C.V.**, quien de acuerdo a la evaluación realizada a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** establecido en el punto 3.1 de la Convocatoria, obtuvo un total de 46 puntos (TPT) de los 60 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Asimismo, se adjunta como soporte el oficio DT-410/094/2018, de fecha 18 de julio de 2018, emitido por la Dirección de Transmisiones relativo al dictámen técnico realizado por el área requirente del servicio, para formar parte integrante de esta Acta.

-Análisis económico

(Evaluación de la Dirección de Administración)

De conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el punto 3.3 de la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificó la solvencia de las propuestas económicas que corresponden a los licitantes **Aldea Media, S.A. de C.V. y Bluework's Grupo VCH, S.A. de C.V.**,

Conforme al punto 3.3 de la Convocatoria se adjudicarán hasta 40 puntos a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente solventes, conforme a lo siguiente:

Nombre del licitante	Importe en dólares americanos (sin I.V.A.)	Importe en dólares americanos (con I.V.A.)	T.C. (17/07/2018)	Importe en M.N. (sin I.V.A.)	Importe en M.N. (con I.V.A.)
Aldea Media, S.A. de C.V.	\$187,200.00	\$ 217,152.00	18.8763	\$3'533,643.36	\$4'099,026.29
Bluework's Grupo Vch, S.A. de C.V.	\$ 163,921.00	\$190,148.36	18.8763	\$3'094,221.97	\$3'589,294.48

PPE = MPemb X 40 / MPi

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica (propuesta en consideración)



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Fórmula aplicada Aldea Media, S.A. de C.V.:

$$\text{PPE} = \$3'589,294.48 \times 40 / \$4'099,026.29$$

Puntaje obtenido = 35 puntos

Resultado final: **PTj = TPT + PPE**

$$\text{PTj} = 52 + 35$$

Resultado final: 87 puntos

Fórmula aplicada Bluework's Grupo VCH, S.A. de C.V.:

$$\text{PPE} = \$3'589,294.48 \times 40 / \$3'589,294.48$$

Puntaje obtenido = 40 puntos

Resultado final: **PTj = TPT + PPE**

$$\text{PTj} = 46 + 40$$

Resultado final: 86 puntos

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

5.- FALLO:

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de la Licitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones, se determinó otorgar la siguiente adjudicación:

- Se adjudica al licitante **Aldea Media, S.A. de C.V.** el **Servicio de Conducción de Señal de Video y Audio HD en Banda Base por Fibra Óptica**, derivado de la **Licitación Pública Internacional Electrónica con número en Compranet LA-048MHL001-E363-2018**, por un importe total de **\$217,152.00 USD (DOSCIENOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD)**, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, **por el periodo a partir del día siguiente a la firma del contrato contemplando el tiempo de la instalación y puesta en marcha del servicio más los 36 meses de servicio del enlace por fibra óptica para la señal de video y audio HD**, ya que de acuerdo a los criterios de evaluación de la Convocatoria, la propuesta presentada por **Aldea Media, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo mayor puntuación a la mínima exigida (52 puntos) y la suma de ésta con la de la propuesta económica (35 puntos) dio como resultado la mayor puntuación (87 puntos).



Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Licitación, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato respectivo al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Administración de **Canal 22**, ubicada en Atletas No. 2, Col. Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, Edificio "Pedro Infante", Planta Baja, la Ciudad de México. Para tal efecto, deberá presentar los documentos que se mencionan en el punto 2.9, tanto en archivo electrónico (formato PDF) como en copia simple para la elaboración del contrato o pedido, así como otro juego de estos documentos para la solicitud del registro de prestador de servicios en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en caso de que los prestadores de servicios no estén dados de alta en dicho sistema, para la realización de pagos a través de la Tesorería de la Federación. Cabe señalar que también se deberá presentar la documentación en original o copia certificada para su cotejo.

El licitante ganador deberá entregar **previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31, 2.1.39 y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017).

El licitante ganador, deberá entregar **previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015).

Asimismo, el licitante ganador, deberá entregar **previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de aportaciones patronales y entero de descuentos.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017).

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al cien por ciento con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la notificación del presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR
DIRECTOR DE FINANZAS



MTRO. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

ING. JUVENAL TIRADO TORRES
DIRECTOR DE TRANSMISIONES

ING. JOSUÉ RICARDO HERNÁNDEZ PORTILLO
GERENTE DE OPERACIONES DE
TRANSMISIONES

ASESORES

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Esta foja corresponde al Acta de la Junta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-048MHL001-E363-2018, correspondiente a la Contratación de Conducción de Señal de Video y Audio HD en Banda Base por Fibra Óptica, celebrada el 19 de julio de 2018.



18 JUL 2018

HORA: 17:34 RECIBE
ANEXOS: 51 *Chubli*

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
CANAL 22

Atletas N°2, Edificio "Pedro Infante",
Col. Country Club, C.P. 04220, Cd. de México
5544 9022 / correo@canal22.org.mx

www.canal22.org.mx

Ciudad de México a, 18 de julio de 2018

DT-410/094/2018

LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PEREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

Por este medio me permito enviar a usted, la **Evaluación Técnica** realizada por la Dirección Transmisiones a las propuestas presentadas por las compañías participantes en la **Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. LA-048MHL001-E363-2018** referente a la contratación del servicio de **"Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica"**:

ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE en su propuesta técnica para el servicio de **"Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica"**

Se anexa la tabla de puntos y porcentajes en la cual el proveedor en referencia obtuvo 52 puntos de los 60 máximos disponibles.

BLUEWORK'S GRUP VCH S.A. DE C.V.

CUMPLE en su propuesta técnica para el servicio de **"Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica"**

Se anexa la tabla de puntos y porcentajes en la cual el proveedor en referencia obtuvo 46 puntos de los 60 máximos disponibles.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUVENAL TIRADO TORRES
DIRECTOR DE TRANSMISIONES

C.c.p. Ing. Luciano Saavedra Lecona. - Subdirector General Técnico y Operativo
c.c.p. Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio. - Subdirector General de Administración y Finanzas.
c.c.p. Lic. María Alejandra Ayala Arroyo. - Directora de Administración
C.c.p. Expediente

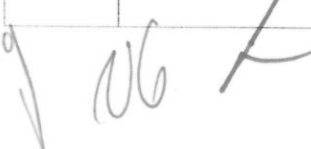
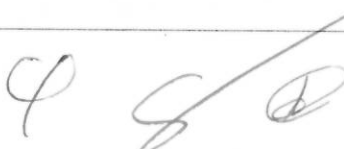



EVALUACION ALDEA MEDIA

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
1	Capacidad del licitante (24 puntos)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio Conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante.	
1.1	Capacidad de los recursos humanos		
1.1.1	Experiencia	<p>El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el anexo técnico, donde acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.</p> <p>Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar como mínimo tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Presentar más de tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Si el licitante no presenta el mínimo de curriculums solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>Nota. El documento solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos, deberá indicar fecha de elaboración.</p>	4 (presenta 6 CV)
1.1.2	Competencia o habilidad	<p>El licitante debe presentar constancias, certificados y/o cédulas profesionales emitidos por instituciones de educación que haga constar que el personal que realizará el servicio, son ingenieros o técnicos en la rama de redes informáticas, cableado estructurado o rama de conocimiento a fin.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar de uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.</p>	4 (presenta 5 constancias)
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El licitante debe presentar constancias y/o certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos de instalación de fibra óptica, configuración de redes entre los requerimientos mencionados en el anexo técnico.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido, se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.</p>	4 (presenta 11 constancias)
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante participante deberá presentar la última declaración fiscal anual y manifestar por escrito que cuenta con los recursos económicos y de equipamiento para prestar los servicios solicitado en las bases de la convocatoria. Valor ocho puntos.</p> <p>Si no presenta declaración y escrito se le otorgarán cero puntos.</p>	8
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<p>El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar que tiene al menos un trabajador con alguna discapacidad. Valor un punto.</p>	0
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	<p>El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar es una MIPYME que utiliza tecnología de última generación. Valor un punto.</p>	0
1.5	Valores agregados: plazos reducidos,	<p>La convocante evaluará el tiempo de instalación y la forma en que el licitante cumple con el estándar para la instalación de fibra óptica, el ancho de banda y la velocidad de datos, los encoders y decoders, a utilizar para</p>	0

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
	servicios adicionales o resultados superiores	<p>prestar el servicio previstas en esta convocatoria.</p> <p>Cumple con los requerimientos técnicos superior a lo publicado y el tiempo de instalación es menor se otorgarán dos puntos.</p> <p>Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y el tiempo de instalación es igual o mayor, se otorgarán cero puntos.</p>	
		Subtotal	20
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación Mínima
2	Experiencia y especialidad (18 puntos)	<p>La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima para esta convocatoria, la de un año. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.</p>	
2.1	Experiencia	<p>Mayor tiempo prestando servicios, en relación con el alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.</p> <p>Presentar contrato(s) por cada año de experiencia que sea requerido, por lo tanto, un año de experiencia se acredita con un contrato, es decir si el licitante presenta dos o más contratos del mismo año solamente se considerarán con experiencia de un año.</p> <p>Se otorgará tres puntos por cada año de experiencia acreditando, tomado como valor máximo 9 puntos y como valor mínimo 3 puntos.</p> <p>No acreditar experiencia: cero puntos.</p> <p>Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2: Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3: La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos, conforme al segundo párrafo. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados. Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados. Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.</p>	9 (presenta 12 y solo cumplen 3 contratos)
2.2	Especialidad	<p>Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado con relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgará un punto cada contrato presentado, tomado como valor máximo nueve puntos y como valor mínimo tres puntos.</p> <p>No presentar contrato: cero puntos.</p> <p>Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2: Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3: La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados. Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados. Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.</p>	9 (presenta 14 y solo cumplen 11 contratos)
		Subtotal	18
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación Mínima
3	Propuesta de trabajo (12 puntos)	<p>La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.</p>	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, la metodología para la realización del trabajo de instalación, configuración y la puesta en marcha de la conducción de la señal, así como el listado de equipos y que incluya por lo menos las actividades a realizar.</p> <p>Presentar la metodología, se le otorga cinco puntos.</p>	5

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
		No presentar la metodología de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga cero puntos .	
3.2	Plan de trabajo propuesto	<p>Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, el cronograma de actividades de acuerdo con el anexo técnico y con base en la metodología presentados en el numeral 3.1, el plan debe incluir: el cronograma de instalación, listado de equipos, configuración, puesta en marcha y los 36 meses de servicio y la frecuencia de mantenimiento para el servicio.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación menor a 5 semanas, se le otorgarán seis puntos.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 6 a 7 semanas, se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 8 a 9 semanas, se le otorga dos puntos.</p> <p>No presentar programa de actividades completo o no presentarlo se otorga cero puntos.</p>	2 (propone 8 semanas)
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos	<p>Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama solicitado de acuerdo con el personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.</p> <p>Presentar el esquema completo otorga un punto.</p> <p>No entregar el esquema o no entregarlo completo cero puntos.</p>	1
		Subtotal	8
4. Cumplimiento de contratos	4.1. Cumplimiento de contratos	<p>La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Por cada contrato presentado acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgan dos puntos por cada contrato acompañado de su garantía de cumplimiento, tomado como valor máximo seis puntos.</p> <p>No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio, cero puntos.</p>	6 (presenta 7 y solo cumplen 5 cartas)
		Subtotal	6
		Totales	52



EVALUACION BLUEWORKS GRUPO

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
1	Capacidad del licitante (24 puntos)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio Conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante.	
1.1	Capacidad de los recursos humanos		
1.1.1	Experiencia	<p>El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el anexo técnico, donde acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.</p> <p>Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar como mínimo tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Presentar más de tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Si el licitante no presenta el mínimo de curriculums solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>Nota. El documento solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos, deberá indicar fecha de elaboración.</p>	4 (presenta 5 CV)
1.1.2	Competencia o habilidad	<p>El licitante debe presentar constancias, certificados y/o cédulas profesionales emitidos por instituciones de educación que haga constar que el personal que realizará el servicio, son ingenieros o técnicos en la rama de redes informáticas, cableado estructurado o rama de conocimiento a fin.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar de uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.</p>	4 (presenta 4)
1.1.3	Dominio de herramientas	<p>El licitante debe presentar constancias y/o certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos de instalación de fibra óptica, configuración de redes entre los requerimientos mencionadas en el anexo técnico.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido, se le otorgarán dos puntos.</p> <p>Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.</p>	4 (presenta 4)
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El licitante participante deberá presentar la última declaración fiscal anual y manifestar por escrito que cuenta con los recursos económicos y de equipamiento para prestar los servicios solicitado en las bases de la convocatoria. Valor ocho puntos.</p> <p>Si no presenta declaración y escrito se le otorgarán cero puntos.</p>	8
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar que tiene al menos un trabajador con alguna discapacidad. Valor un punto.	0
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar es una MIPYMES que utiliza tecnología de última generación. Valor un punto.	0
1.5	Valores agregados: plazos reducidos, servicios adicionales o resultados superiores	<p>La convocante evaluará el tiempo de instalación y la forma en que el licitante cumple con el estándar para la instalación de fibra óptica, el ancho de banda y la velocidad de datos, los encoders y decoders, a utilizar para prestar el servicio previstas en esta convocatoria.</p> <p>Cumple con los requerimientos técnicos superior a lo publicado y el tiempo de instalación es menor se otorgarán dos puntos.</p>	0



Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
		Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y el tiempo de instalación es igual o mayor, se otorgarán cero puntos .	
		Subtotal	20
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación Mínima
2	Experiencia y especialidad (18 puntos)	La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima para esta convocatoria, la de un año. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.	
2.1	Experiencia	<p>Mayor tiempo prestando servicios, en relación con el alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.</p> <p>Presentar contrato(s) por cada año de experiencia que sea requerido, por lo tanto, un año de experiencia se acredita con un contrato, es decir si el licitante presenta dos o más contratos del mismo año solamente se considerarán con experiencia de un año.</p> <p>Se otorgará tres puntos por cada año de experiencia acreditando, tomado como valor máximo 9 puntos y como valor mínimo 3 puntos.</p> <p>No acreditar experiencia: cero puntos.</p> <p>Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2: Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3: La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos, conforme al segundo párrafo. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados. Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados. Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.</p>	9 (presenta 3 contratos completos)
2.2	Especialidad	<p>Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado con relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgará un punto cada contrato presentado, tomado como valor máximo nueve puntos y como valor mínimo tres puntos.</p> <p>No presentar contrato: cero puntos.</p> <p>Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2: Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3: La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados. Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados. Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.</p>	3 (presenta 3 contratos)
		Subtotal	12
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación Mínima
3	Propuesta de trabajo (12 puntos)	La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.	
3.1	Metodología para la prestación del servicio	<p>Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, la metodología para la realización del trabajo de instalación, configuración y la puesta en marcha de la conducción de la señal, así como el listado de equipos y que incluya por lo menos las actividades a realizar.</p> <p>Presentar la metodología, se le otorga cinco puntos.</p> <p>No presentar la metodología de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga cero puntos.</p>	5
3.2	Plan de trabajo	Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, el cronograma de actividades de acuerdo con el	2

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
	propuesto	<p>anexo técnico y con base en la metodología presentados en el numeral 3.1, el plan debe incluir: el cronograma de instalación, listado de equipos, configuración, puesta en marcha y los 36 meses de servicio y la frecuencia de mantenimiento para el servicio.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación menor a 5 semanas, se le otorgarán seis puntos.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 6 a 7 semanas, se le otorgarán cuatro puntos.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 8 a 9 semanas, se le otorga dos puntos.</p> <p>No presentar programa de actividades completo o no presentarlo se otorga cero puntos.</p>	(propone 8 semanas)
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos	<p>Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama solicitado de acuerdo con el personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.</p> <p>Presentar el esquema completo otorga un punto.</p> <p>No entregar el esquema o no entregarlo completo cero puntos.</p>	1
		Subtotal	8
4. Cumplimiento de contratos	4.1. Cumplimiento de contratos	<p>La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Por cada contrato presentado acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgaran dos puntos por cada contrato acompañado de su garantía de cumplimiento, tomado como valor máximo seis puntos.</p> <p>No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio, cero puntos.</p>	6 (presenta 3)
		Subtotal	6
		Totales	46

